



Àrea:
Personal

Unidad:
Personal

Documento:
PER18I00DO

Expediente:
PER/2023/33

Sello:

Fecha:
10-05-2024 08:43

Código de Verificación:

²462Q0A3Y312B2V370P5Jf»
²462Q0A3Y312B2V370P5Jf»
462Q0A3Y312B2V370P5J

Asunto: acta número 26 de la comisi3n de selecci3n de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilizaci3n del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de notificador/a, que sigue el sistema de concurso de méritos.

Acta de la reuni3n.

Identificaci3n de la reuni3n.

Fecha	Horario	Lugar	Asistentes
09/05/24	De 8:45 a 10:00 hrs.	Sala de reuniones de la planta baja del edificio consistorial del Ajuntament de Calvià.	• Presidente: Bartolomé Fullana Barceló. • Vocal y secretario: José Antonio del Pino Guirado. • Representaci3n sindical: secci3n sindical en el Ajuntament de STEI, Sindicat de Treballadors i Treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.
			Ausentes
			• Vocal de la comisi3n de selecci3n: Ana María Arija Martín.

Orden del día.

- Realizar la comprobaci3n de las autovaloraciones de las personas aspirantes situadas en las primeras posiciones de la lista informativa del orden de las personas aspirantes publicada el día 16 de junio de 2023, mediante resoluci3n de la Tenencia de Alcaldía delegada competente, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de notificador/a, con objeto de:
 - Proponer a la persona aspirante susceptible de ser nombrada como funcionario/a de carrera y así asignar la plaza convocada, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público y el artículo 16.14 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.

Criterios interpretativos de las bases de la convocatoria acordados por unanimidad por las personas integrantes de la comisi3n de selecci3n.

- En cuanto a la comprobaci3n de las autovaloraciones de los méritos: servicios prestados (anexo 5, apartado 1, punto 1.1.) y trienios (anexo 5, apartado 2, punto 2.5.) se han realizado a partir de las certificaciones emitidas por las diferentes administraciones públicas en las que las personas aspirantes han alegado haber prestado servicios mediante la respectiva declaraci3n responsable.
 - El cómputo de los meses de servicios prestados en distintos períodos, se ha calculado hallando el total de meses completos y el número total de días sueltos trabajados en cada periodo. Seguidamente, el total de días sueltos trabajados se ha dividido entre 30 y dicho resultado se ha sumado (solo la parte entera del resultado obtenido) al número de meses completos resultado del cálculo anterior.

Ejemplo:

Periodos	Número de meses	Número de días
De 13/01/2012 a 26/08/2015	22	13
De 03/09/2015 a 28/05/2022	80	25

De 07/06/2022 a 19/01/2023	7	12
Totales:	109	50

50 días son un mes completo y 20 días, por lo que a los 109 meses completos se le suma uno más resultando finalmente 110 meses completos.

Si en el proceso de suma de los meses de servicios prestados, la comisión comprueba que se alcanza la máxima puntuación en dicho mérito antes de obtener la suma total de meses, la comisión declina calcular el total de meses de servicios prestados otorgando la máxima puntuación del mérito, 45 puntos.

2. Respecto a la comprobación de las autovaloraciones del mérito de formación académica (anexo 5, apartado 2, punto 2.2) se ha realizado a partir de las titulaciones oficiales presentadas por las personas aspirantes de acuerdo con las bases de la convocatoria y en el caso que la persona aspirante haya optado por la actuación de oficio se han consultado sus títulos universitarios registrados a través de la plataforma de interoperatividad de las Illes Balears.
- a) Como criterio general, la comisión de selección interpreta que de la redacción del Decreto Ley, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears (Disposición adicional octava) y por tanto de la bases de la convocatoria (Anexo 5, 2.2) coincidente íntegramente con la redacción dada por el decreto ley, solo se puede valorar una sola titulación de todas las presentadas y acreditadas como mérito; la de nivel más alto, siendo imposible la valoración de más de una titulación aunque sean del mismo nivel.

Acciones llevadas a cabo.

1. En la sesión del día de hoy y en primer lugar, se ha realizado la comprobación de las autovaloraciones del 120% de los/as aspirantes de la lista informativa del orden de los/as aspirantes publicada el día 16 de junio de 2023, mediante resolución de la Tenencia de Alcaldía delegada competente.
2. Visto que con el número de comprobaciones de las autovaloraciones del 120% de las personas aspirantes realizado ha resultado insuficiente para adjudicar la plaza convocada se ha continuado con la comprobación de las autovaloraciones de las siguientes personas aspirantes al 120% una vez comprobado que ya habían aportado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el momento de la inscripción u optaron por la actuación de oficio de esta administración.
3. En conclusión, se ha realizado la comprobación de las autovaloraciones de las personas aspirantes que ocupan las posiciones de la 1 a la 19 de la lista de las personas aprobadas publicada el 17 de mayo de 2023, en el acta número 4 de la comisión de selección, ya que el número de personas aspirantes incluidas en la lista del orden de los aspirantes era insuficiente. De esta manera ha quedado comprobado que no existe ninguna persona aspirante con una autovaloración mayor que la puntuación provisional otorgada por la persona aspirante que obtiene provisionalmente plaza, es decir 55,25 puntos.

Acuerdos adoptados.

1. Finalizada la comprobación de las autovaloraciones de los méritos alegados por las personas aspirantes que ocupan las 20 primeras posiciones de la lista de las personas aprobadas del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de notificador/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso de méritos, se acuerda publicar los resultados provisionales, a los efectos de determinar la persona aspirante que ganaría la plaza convocada, otorgando un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta para que aquellas personas aspirantes que lo consideren, puedan presentar alegaciones a las puntuaciones publicadas.

NOTIFICADOR/A								
Número de plazas convocadas:			1					
Grupo de titulación:			C.					
Subgrupo de titulación:			C2.					
Escala:			Administración General y Especial.					
Subescala:			Servicios especiales.					
Sistema de acceso:			Concurso de méritos.					
Turno de la convocatoria:			Libre.					
Orden	DNI/NIE Enmascarado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Turno	Experiencia administración	Otros méritos	Total
1	***4875**	VICTORY	VERHAEGHE	CARLA BRIGITTE	Libre	12,25	43	55,25
2	***4170**	MUÑOZ	MENDOZA	JUAN	Libre	0	55	55
3	***2798**	QUINTERO	GRIZON	JOSE	Libre	0	53	53
4	***8149**	GIORDANO	ARTICARDI	PAOLA HELENA	Libre	6,5	46	52,5
5	***8330**	MORENO	MARQUEÑO	CRISTINA	Libre	0	51	51
6	***2964**	MAIMO	DAVIA	MARGARITA	Libre	12,75	36	48,75
7	***5327**	PALACIOS	RUBIO	EVA	Libre	0	46	46



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Àrea:
Personal

Unidad:
Personal

Documento:
PER18I00DO

Expediente:
PER/2023/33

Sello:

Fecha:
10-05-2024 08:43

Código de Verificación:

²462Q0A3Y312B2V370P5Jf»
²462Q0A3Y312B2V370P5Jf»
462Q0A3Y312B2V370P5J

Asunto: acta número 26 de la comisi3n de selecci3n de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilizaci3n del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de notificador/a, que sigue el sistema de concurso de m3ritos.

8	***7976**	LOPEZ	RODRIGUEZ	BERTA	Libre	0	43	43
9	***3660**	OLIVER	MOREY	JERONIMO	Libre	0	43	43
10	***7571**	PEREZ	SMITH	MARIA DEL MAR	Libre	0	43	43
11	***3294**	HORRACH	PADILLA	JERONIMO	Libre	0	42	42
12	***9524**	ARCHILLA	DIAZ	ARANZAZU	Libre	0	39	39
13	***6343**	MATAS	CENDRA	MARIA DOLORES	Libre	0	36	36
14	***8036**	DOMINGO	COMPANY	MARIA MAGDALENA	Libre	0	35	35
15	***8814**	FERNANDEZ	TRAVE	SILVIA	Libre	0	35	35
16	***4878**	SAEZ	PEREGRINA	JUAN MANUEL	Libre	0	35	35
17	***8262**	ARAGON	HALLONSTEN	ALEJANDRO BORIS	Libre	0	30	30
18	***2710**	SIMO	GUILLAMET	CATALINA	Libre	0	30	30
19	***6884**	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JUAN DIEGO	Libre	0	24,4647	24,4647

2. Las alegaciones deben referirse a las discrepancias entre la autovaloraci3n realizada en su d3a por cada una de las personas aspirantes y las otorgadas provisionalmente por la comisi3n de selecci3n, dado que los aspirantes podr3n consultar dichas discrepancias consultando su inscripci3n en el proceso selectivo del que se trate, en la plataforma CONVOCA. Los escritos de alegaciones se han de presentar a trav3s del Registro General de la Administraci3n General del Estado, dirigidas a esta administraci3n y concretamente a esta comisi3n. En el documento de la instancia, se ha de hacer constar el nombre del proceso selectivo para el cual se presentan las alegaciones, en este caso “Convocatoria de 1 plaza de Notificador/a, de la escala de Administraci3n General y Especial, que sigue el sistema de concurso de m3ritos.

El presidente levanta la sesi3n, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al que hace referencia.

En Calvià, en la fecha indicadas en las firmas digitales

El presidente de la comisi3n de selecci3n.

FULLANA BARCELO,
BARTOLOME
Presidente de la comisi3n de
Fdo: Bartolom3 Fullana Barcel3.

El secretario de la comisi3n de selecci3n.

DEL PINO GUIRADO, JOSE ANTONIO
Vocal y secretario de la comisi3n de
selecci3n.
Fdo: Jos3 Antonio del Pino Guirado.